

## **ACTA DE DIRECTORIO N° 3231.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social sita en Maipú N° 1210, Piso 7° de esta Ciudad, el Directorio de Banco Industrial S.A. (la “Sociedad”), con la presencia de la Comisión Fiscalizadora. Se registra la asistencia de los señores Directores Titulares por la Clase “A” Andrés Gustavo Prida y por la Clase “B” Andrés Patricio Meta, Hernán Patricio Lede y Héctor Alejandro Coscia. Asimismo, participan los Síndicos Titulares, por la Clase “A” Gustavo Ezequiel Director, y por la Clase “B” Elisa Joaquín.

Preside la reunión el Sr. Presidente Andrés Gustavo Prida, quien, una vez verificada la existencia de quórum, declara abierta la sesión y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Consideración de la aprobación de los Estados Financieros anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**
- 2. Consideración de los Informes Especiales de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2025.**
- 3. Consideración de los Informes Anuales de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2025.**
- 4. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría.**
- 5. Propuesta de distribución de dividendos a los Señores Accionistas, condicionada a la previa autorización y resolución favorable del Banco Central de la República Argentina.**

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el primer punto del Orden del Día:

- 1. Consideración de la aprobación de los Estados Financieros anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien pone en conocimiento de los presentes la necesidad de aprobar los Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 ajustados en su preparación a lo previsto en los artículos 62 a 65 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en el artículo 4, y concordantes, Capítulo III, Título IV del T.O. 2013 vigente de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Continúa con la palabra, y manifiesta que la documentación pertinente fue puesta a disposición de los Señores Directores de la Sociedad con suficiente antelación a la presente reunión para su correspondiente análisis, por lo cual propone su aprobación.

Seguidamente, expresa que, los documentos contables y la Memoria no serán transcritos en este Acta, debido a que serán incorporados en los Libros contables pertinentes, en tanto que la Memoria asimismo se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

Luego de un breve intercambio de opiniones, y previa lectura de la documentación correspondiente, los Sres. Directores resuelven por unanimidad:

- a) Aprobar los Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados de la Sociedad conforme lo previsto por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, y por el artículo 4, y concordantes, Capítulo III, Título IV del T.O. 2013 vigente de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, junto con el Balance general, Estado de los resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Reseña Informativa, Informes de

auditoría emitidos por el auditor independiente sobre los estados financieros consolidados y separados, y el Reporte sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Societario conforme las normas de la C.N.V.;

- b) Autorizar a cualquiera de los Señores miembros del Directorio a transcribir los documentos mencionados en el punto a) en el libro de Inventario y Balance de la Sociedad, dejándose constancia que el texto de la Memoria, además de ser transcrito en el libro de Inventario y Balance de la Sociedad, se adjunta como Anexo I de la presente Acta;
- c) Autorizar a cualquiera de los Sres. miembros del Directorio a suscribir los mencionados Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados, y la documentación pertinente frente al Banco Central de la República Argentina, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (de conformidad con el T.O vigente de Normas sobre Supervisión Consolidada), ante la Comisión Nacional de Valores (según lo dispuesto por el artículo 1 inc. a), Sección I, Capítulo I, y artículos 4, 12 y concordantes, Capítulo III, del Título IV del T.O. 2013 vigente de las Normas de la Comisión Nacional de Valores) y frente a cualquier otro organismo o entidad que el Directorio considere.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el segundo punto del Orden del Día:

## **2. Consideración de los Informes Especiales de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2025.**

Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien informa a los Señores miembros del Directorio la necesidad de analizar los Informes Especiales de la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2025, los cuales han sido puestos a disposición del Directorio con antelación a la presente reunión y que versan sobre los siguientes puntos:

- a) Informe especial sobre la verificación de los Deudores de las Entidades Financieras al 31 de diciembre de 2025;
- b) Informe especial sobre información incluida en el “Detalle de Empresas y/o Entidades Vinculadas y de la realización de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no informadas por la Sociedad como sujetas al Régimen de Supervisión sobre Bases Consolidadas” al 31 de diciembre de 2025;
- c) Informe especial sobre el estado de consolidación de entidades financieras locales con filiales y otros entes en el país y sobre el cumplimiento de regulaciones monetarias y relaciones técnicas establecidas sobre bases consolidadas al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el T.O vigente de Normas del Banco Central de la República Argentina sobre Supervisión Consolidada;
- d) Informe especial sobre la verificación de cierta información del Régimen Informativo de cheques rechazados y denunciados remitido al Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2025;
- e) Memorándum de sugerencias sobre el sistema de control interno y otros aspectos por ejercicio 2025.

Luego de un amplio intercambio de opiniones sobre el contenido de los informes, se deja asentada la toma de conocimiento de los mismos por parte del Directorio.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el tercer punto del Orden del Día:

## **3. Consideración de los Informes Anuales de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2025.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente, quien informa a los Señores miembros del Directorio la necesidad de analizar los informes Anuales de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2025, respecto de los Estados Financieros Consolidados y los Estados Financieros Separados los cuales han sido puesto a disposición del Directorio con antelación a la presente reunión.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el contenido de los informes, se deja asentada la toma de conocimiento de los mismos por parte del Directorio, y los Representantes de la Comisión Fiscalizadora presentes en este acto manifiestan que los mencionados informes serán transcritos en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el cuarto punto del Orden del Día:

#### **4. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que el Comité de Auditoría, ha remitido para consideración del Directorio, el informe sobre las cuestiones de su competencia, emitido en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 110 de la Ley 26.831 y el Título II, Capítulo III, Artículo 18 inciso c) de las Normas de la C.N.V (TO 2013). Al efecto, informa que dicho Informe, ha sido aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad, el Informe de Auditoría N° 65/25 "Evaluación de la gestión e independencia del Auditor Externo", aprobado por Comité de Auditoría, que se archiva como respaldo, y cuyo texto se transcribe en el Libro de actas del Comité de Auditoría.

Acto seguido se pone a consideración del Directorio, el quinto y último punto del Orden del Día:

#### **5. Propuesta de distribución de dividendos a los Señores Accionistas, condicionada a la previa autorización y resolución favorable del Banco Central de la República Argentina.**

Retoma la palabra el Sr. Presidente, quien señala que al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, los Resultados No Asignados de la Sociedad que han sido expuestos en el Balance de ejercicio aprobado por este Directorio en el día de la fecha, ascienden a miles de \$ 77.347.855, por lo que se incrementa la Reserva Legal por miles de \$15.469.571 (20% s/ Resultados No Asignados), lo cual será tratado en la próxima Asamblea General de Accionistas.

En virtud de lo expuesto, se obtiene un saldo de miles de \$139.562.459 proveniente de la reexpresión al 31 de diciembre de 2025, de la Reserva Facultativa al cierre del ejercicio 2024; y a la misma se le adicionarán los resultados del ejercicio mencionado en el párrafo anterior, previa la deducción de miles de \$15.469.571, para incrementar la Reserva Legal. De ese modo, la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos, ascenderá al cierre del ejercicio puesto en consideración, a un total de miles de \$201.440.743. Todo ello, conforme al Texto Ordenado de las normas sobre Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina, y el tratamiento respectivo que se le dará en la correspondiente Asamblea de Accionistas.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que teniendo en consideración: (i) las evaluaciones realizadas por los cuerpos técnicos de la Sociedad; y (ii) las políticas corporativas de la Sociedad, este Directorio propone la desafectación total de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos por una suma de miles de \$201.440.743

para distribuir en concepto de dividendos a los Señores Accionistas. Ello, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, el Sr. Presidente informa que se propondrá a consideración de los Señores Accionistas en la próxima Asamblea a celebrarse, que se delegue en este Directorio las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas, sean estos monetarios y/o especie y/o con una combinación de ambos.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia que la Propuesta de distribución de dividendos, quedará sujeta a la previa autorización y resolución favorable del Banco Central de la República Argentina, y será conforme los nuevos lineamientos, límites, formas, y/o modalidades que en futuro indique o pueda establecer el B.C.R.A. Todo ello, ad referendum de la correspondiente consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas que se celebre al efecto.

Adicionalmente, se deja constancia en la presente, que el Directorio no formulará propuesta alguna referida a la capitalización de ajustes monetarios, por no considerarla procedente.

Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores aprueban por unanimidad de la Propuesta de distribución de dividendos efectuada y todas las mociones realizadas, resolviendo realizar las diligencias y presentaciones que resultaren pertinentes a fin de someterla a consideración, autorización y resolución del organismo de contralor, conforme a la normativa vigente, y en base a los lineamientos, límites, formas, y/o modalidades que en futuro indique o pueda establecer el B.C.R.A., con la correspondiente la aprobación de la próxima Asamblea General de Accionistas que se celebre al efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, previa lectura, ratificación y firma de la presente acta.

**Andrés Gustavo Prida**

Presidente

Director Titular Clase A

**Andrés Patricio Meta**

Vicepresidente

Director Titular Clase B

**Héctor Alejandro Coscia**

Director Titular Clase B

**Hernán Patricio Lede**

Director Titular Clase B

**Gustavo Ezequiel Director**

Síndico Titular Clase A

**Elisa Joaquín**

Síndico Titular Clase B